

NORMATIVA DE USO DEL LOGOTIPO DEL COLEGIO OFICIAL DE FISIOTERAPEUTAS DE LA RIOJA

En el ejercicio profesional autónomo del fisioterapeuta nos debemos identificar como tales profesionales colegiados, de tal manera que se nos diferencie de otras pseudoprofesionales que tanto proliferan. Esta es una de las maneras que tenemos para unirnos por una buena praxis y asimismo diferenciarnos de un mal ejercicio de la profesión.



COLEGIO OFICIAL DE
FISIOTERAPEUTAS
DE LA RIOJA

Por este motivo el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja ha elaborado un manual de uso del logotipo que nos una como fisioterapeutas: la imagen corporativa del Colegio Oficial de Fisioterapeutas. Este anagrama se puede usar en una consulta junto al logotipo propio de la misma, tanto en la puerta (placa) como en los informes que se elaboren, en la papelería (sobres, tarjetas...), o en la publicidad (tipo folletos o trípticos...).

El requisito que se debe cumplir para usar este logotipo es el de estar colegiado en situación de colegiado de alta, estar al corriente del pago de las cuotas y estar libre de sanciones.

De este modo en el momento en que un profesional se identifique como colegiado, la población en general sabrá que se trata de fisioterapeuta en condiciones óptimas de trabajar.

Los fisioterapeutas que estéis interesados en conocer esta normativa, podéis consultarla en la administración del Colegio: administracion@coflarioja.org